



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., DEL CANTÓN TENA, PROVINCIA DEL NAPO AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de agosto de 1993, aprobada mediante resolución No. 93.1.1.11802 de 14 de septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de octubre de 1993, con domicilio en el cantón Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha.

La compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 2010, aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001198 de 25 de marzo de 2010, inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Tena de 29 de abril de 2010, cambió su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Tena, provincia del Napo.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, fue otorgada en la Notaría Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito de 12 de diciembre de 2016.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo uno de ellos el cambio de domicilio.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- **0231** de **27 ENE 2017**

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- **0231** de **27 ENE 2017**, aprobó el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la

Nº TRAMITE: 12829-0041-16
DOCUMENTO: Extracto



47/05/19 2.13



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., del cantón Tena, provincia del Napo al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción realicen su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL DIMERON CIA. LTDA., se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera:

"Artículo Segundo.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio será la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencia o sucursales (...)"

Distrito Metropolitano de Quito, 27 ENE 2017

Ab. Álvaro Guvernau Becker
Director Regional de Actos Societarios y Disolución

Exp. 51777
Tr. 12829-0041-16
ONL/xchg